

## Formulario de solicitud de Visado Municipal

### 1. Datos del propietario:

01. Nombre: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_

02. Nombre: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_

03. Nombre: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_

04. Nombre: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_

### 2. Medio de notificaciones:

Dirección fiscal: \_\_\_\_\_

Correo: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

### 3. Detalle de planos a catastrar:

	Minuta y/o plano de catastro	Folio real	Área (m <sup>2</sup> )	Frente del lote
01				
02				
03				
04				
05				

### 4. Firma de propietarios:

01. Firma del propietario: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_

02. Firma del propietario: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_

03. Firma del propietario: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_

04. Firma del propietario: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_

➤ *Ver requisitos al dorso del formulario*



## Requisitos de Visado Municipal:

1. Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado por el dueño registral.
2. Presentar documento de identificación del propietario vigente.
  - a) En caso de sociedades anónimas: aportar personería jurídica y documento de identificación del representante legal vigentes.
  - b) Fincas registradas en copropiedad los propietarios que aparecen en el plano deben: firman formulario, aportar documento de identificación o personería jurídica vigentes y estar al día con pagos municipales.
  - c) Si el trámite no es firmado por el propietario de la finca: aportar poder autenticado por un abogado.
  - d) Fideicomiso: aportar certificación de quién aparece como fiduciario.
  - e) Propietario fallecido: aportar nombramiento del albacea por un juez o sucesión notarial.
3. Plano catastro legible y dos copias.
4. Estar al día con los pagos y obligaciones de la Municipalidad de los propietarios registrados. (\*)
5. Certificación del Acueducto Municipal sobre la existencia del servicio de agua. (\*)

### En caso de fraccionamientos adicionalmente se requerirá:

1. Mosaico de segregación sobre la finca madre.
2. Uso de suelo aprobado para la segregación. (\*)
3. Certificación del Acueducto Municipal sobre la existencia del servicio de agua. (\*)
4. Minuta de Calificación del Registro Nacional (la minuta debe venir con los defectos subsanados quedando únicamente pendiente el visado por subsanar)
5. Copia del plano con sello del CIT.
6. Copia del plano corregido.
7. Si se trata de una localización de derechos, debe aportar el expediente judicial.

\*Los requisitos con el carácter de asterisco (\*) no serán necesarios que sean presentados físicamente, ya que internamente se verificarán, por lo que el solicitante **debe revisar previamente** que cumpla con lo solicitado.

Una vez que el plano se encuentre catastrado por el Registro Nacional, deberá aportar al Municipio copia del mismo para colocar el sello del Visado Municipal en el plano físico.

Para casos particulares la Dirección de Desarrollo Urbano podrá solicitar aclaraciones técnicas adicionales, por localización, complejidad u otro.